DECRETO 2396 DE 2015

(diciembre 11)

D.O. 49.723, diciembre 11 de 2015

por el cual se designa un Superintendente de Notariado y Registro Ad Hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito del 26 de octubre de 2015 radicado bajo el EXT15-0047364 el 28 de los mismos, el señor Jorge Enrique Vélez García, Superintendente de Notariado y Registro, puso en conocimiento del Ministro de Justicia y del Derecho que se encuentra incurso en la causal de impedimento establecida en el numeral 5 del artículo 84 de la Ley 734 de 2002, para conocer y resolver los recursos de apelación interpuestos contra las decisiones proferidas por la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia de Notariado y Registro en primera instancia, dentro de los procesos con radicados número 2732 de 2012 y 3528 de 2014, mediante las cuales sancionó disciplinariamente al señor Francisco Arnoldo

Urrea Hernández, Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Berrío, Antioquia.

Que el Ministro de Justicia y del Derecho estudió la manifestación de impedimento presentada por el Superintendente de Notariado y Registro, señor Jorge Enrique Vélez García, y con fundamento en el artículo 61 literal h) de la Ley 489 de 1998 y 12 de la Ley

1437 de 2011, expidió la Resolución 0926 de 26 de noviembre de 2015, mediante la cual se aceptó el impedimento.

Que se hace necesario designar un Superintendente de Notariado y Registro Ad-Hoc para conocer y resolver los recursos de apelación interpuestos contra las decisiones proferidas por la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia de Notariado y Registro en primera instancia, dentro de los procesos con radicados Nos. 2732 de 2012 y 3528 de 2014, mediante las cuales sancionó disciplinariamente al señor Francisco Arnoldo Urrea Hernández, Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Berrío, Antioquia.

Que para la designación se considera el nombre del señor Marcos Jaher Parra Oviedo, quien se desempeña como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, y según certificación recibida a través de correo electrónico de 2 de diciembre de 2015, suscrita por el Director de Talento Humano de la misma entidad, cumple los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el cargo de Superintendente de Notariado y Registro.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase como Superintendente de Notariado y Registro ad hoc, al señor Marcos Jaher Parra Oviedo, quien se desempeña como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, para conocer y resolver los recursos de apelación interpuestos contra las decisiones proferidas por la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia de Notariado y Registro en primera instancia, dentro de los procesos con radicados números 2732 de 2012 y 3528 de 2014, mediante las cuales sancionó disciplinariamente al señor Francisco Arnoldo Urrea Hernández, Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Puerto Berrío, Antioquia.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a 11 de diciembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Yesid Reyes Alvarado.